



HUEYPOXTLA
MÁS CERCA DE TI
AYUNTAMIENTO 2022-2024

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA Y CALIFICADORA



#MÁSCERCADETI



	ÍNDICE	PÁG.
I.	PRESENTACIÓN-----	3
II.	OBJETIVO GENERAL -----	4
III.	PROCEDIMIENTOS, DESARROLLO, DIAGRAMACIÓN Y FORMATOS-----	5 - 22
IV.	SIMBOLOGIA -----	23
V.	REGISTRO DE EDICIONES-----	24
VI.	DISTRIBUCIÓN-----	24
VII.	VALIDACIÓN-----	24

I.- PRESENTACIÓN

El siguiente manual se realiza con la finalidad de promover el Desarrollo Administrativo y contribuir al fortalecimiento, la mejora y operación institucional en la Administración Pública Municipal, así mismo se establece como un Instrumento de Información, Orientación y Apoyo, en el que se consigna en forma metódica del funcionamiento interno de la Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora, describiendo las operaciones que deben seguirse así como los puestos responsables de su ejecución, cuidando que se atienda la Visión Municipal e Institucional.

II.- OBJETIVO GENERAL.

El presente Manual de Procedimiento de la Oficialía Mediadora Conciliadora está dirigido a todos los ciudadanos del Municipio de Hueypoxtla, con el único fin de acudir a solicitar el servicio de Asesoría Jurídica o la Citación de una persona con la cual tengan un conflicto en común para lograr un acuerdo, a través del procedimiento de Mediación y con ello evitar un Proceso Judicial largo y costoso.

La Oficialía Conciliadora su naturaleza es dinámica, ya que se atienden a Ciudadanos con problemáticas diferentes, que van desde Problemas Vecinales, Transito, Escolares, Civil, Mercantil y Familiares, Asesorías Legales, etc.

El proceso de Mediación y Conciliación se basa en los valores de Legalidad, Certeza, Imparcialidad, Puntualidad, Respeto, Honestidad, Comunicación, Congruencia, etc. Donde a través del dialogo de las partes ambas buscan la mejor forma de solución, el mediador conoce ambas posturas de las partes e invita a llegar a un buen acuerdo buscando las herramientas necesarias a través de la comunicación, respetando principios, ideologías, creencias, pero siempre encaminadas a un fin común.

La estructura del Manual comprende la descripción de los siguientes apartados fundamentales: El Marco Jurídico que da sustento a las funciones de la Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora sus políticas lineamientos generales de actuación, así como la descripción de los procedimientos de esta.

Así mismo en la Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora brinda servicios de calidad y lograr el acercamiento de todos los ciudadanos interesados en resolver sus controversias sin la necesidad de abogados y juicios, a través de un dialogo que es la mediación-conciliación y buscar las alternativas de solución a su conflicto.

III. PROCEDIMIENTOS

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS.

OBJETIVO

Dar solución a un conflicto entre una o más personas.

ALCANCE

Aplica a los ciudadanos que integran cada una de las localidades pertenecientes al Municipio de Hueypoxtla, con la finalidad de desahogar cada uno de sus conflictos, así mismo darles una solución adecuada de acuerdo a su necesidad.

REFERENCIAS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Artículos: 21, 115, y demás aplicables
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México
Artículos: 150, 166, y demás aplicables
- Código Penal del Estado de México
Artículos: 156, y demás aplicables
- Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México
- Bando Municipal vigente de Hueypoxtla, Estado de México.
Artículos, 170, 172, 173,174, 175,176, 177 y demás aplicables.

RESPONSABILIDADES

Intervenir en los asuntos con las facultades que otorgan los ordenamientos legales, para conciliar las controversias entre los habitantes de las comunidades o colonias del Municipio siempre y cuando los conflictos no sean constitutivos de delito ni de competencia de los órganos jurisdiccionales o de otras autoridades, así como prevenir conflictos entre los ciudadanos, mediante acuerdos voluntarios entre las partes con la finalidad de evitar procesos judiciales que impliquen mayores tiempos afectando la economía de las personas, así como contribuir a prevalecer la paz social en el Municipio de Hueypoxtla, Estado de México.

El oficial Mediador, Conciliador y Calificador, deberá:

- Llevar acabo los procedimientos de Mediación y Conciliación de acuerdo a las disposiciones establecidas en la ley;
- Revisar y analizar si el conflicto es mediable no constitutivo de delito;
- Girar citatorio a las partes en conflicto con el propósito de lograr la mediación y buscar una posible solución a su conflicto;

- Calificación de sanciones administrativas por violaciones a las disposiciones establecidas en el Bando Municipal vigente;
- Mediar conciliar en Hechos de Tránsito.

El auxiliar Administrativo, deberá:

- Elaboración de Citatorios;
- Control de detenidos por faltas administrativas;
- Orientar a los usuarios respecto a los trámites y servicios que se presentan en la Oficialía;
- Organización de la Agenda de Citas.

La secretaria, deberá:

- Auxiliar a la Oficialía en cuestiones de interacción con los interesados en acudir a la misma para los diferentes servicios que se ofrecen;
- Recepción de Documentación;
- Atención de Llamadas Telefónicas;
- Atención de visitantes.

DEFINICIONES

- **Citatorio:** Es un documento que se extiende para llamar a la persona y resolver un conflicto.

INSUMOS

- Solicitud de audiencia por parte de la persona afectada.
- Realización del citatorio, el cual lleva el nombre completo, dirección, alguna referencia del domicilio de la persona que se citara para poder llevar a cabo la audiencia.

RESULTADOS

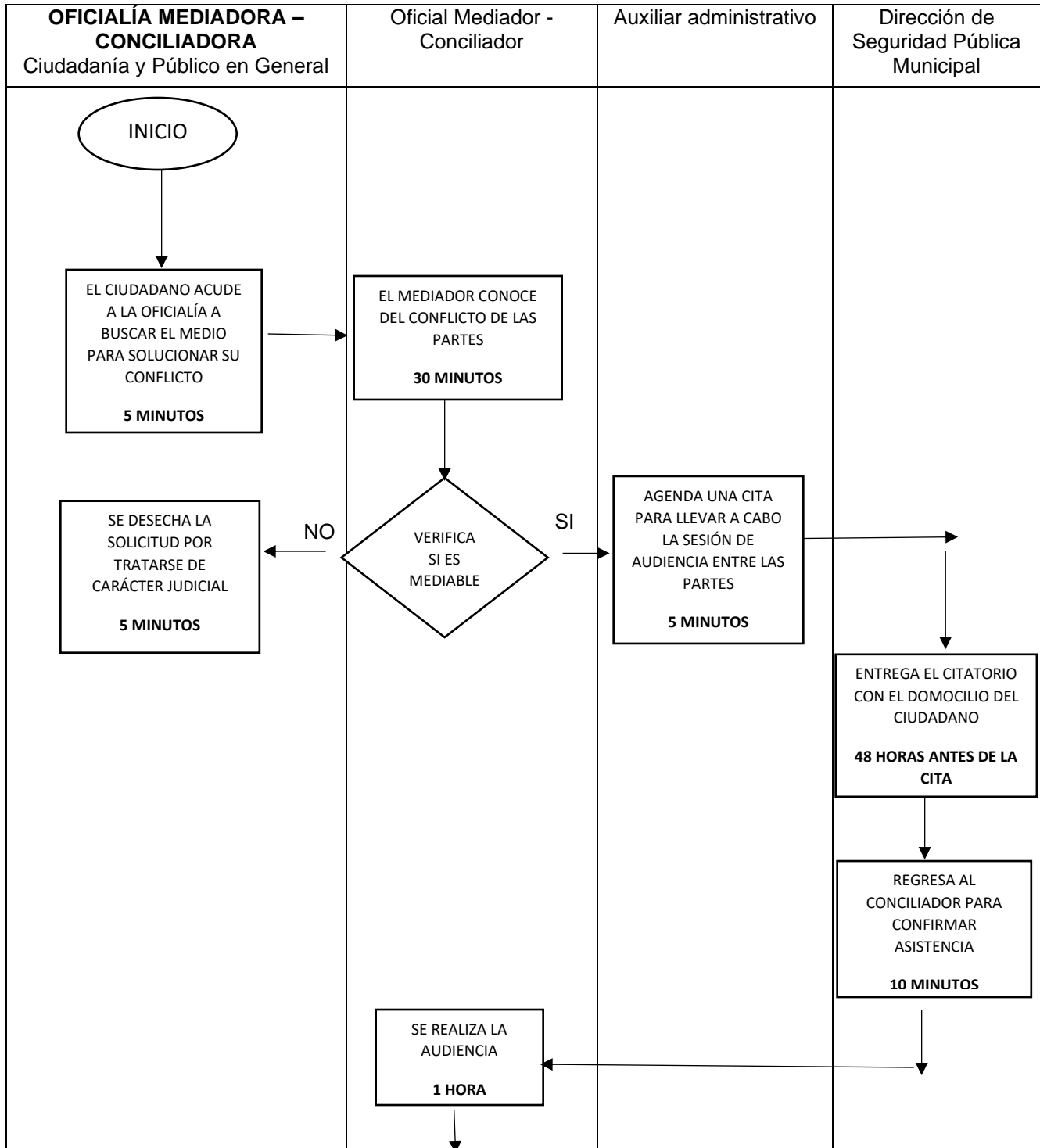
- Realización de audiencia por parte de la persona afectada.
- Solucionar el conflicto entre las partes afectadas.

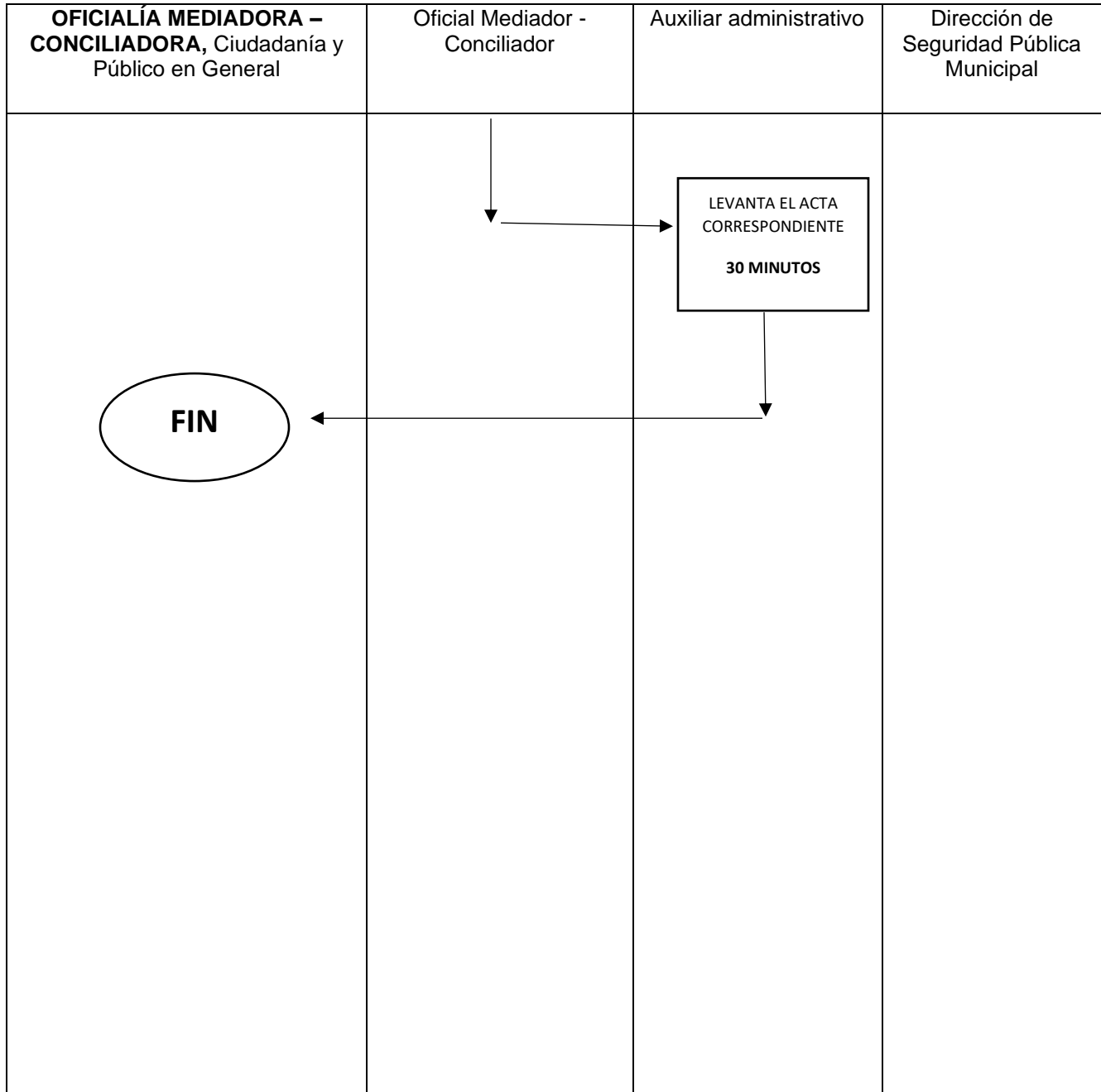
POLITICAS

- Las audiencias se realizaran únicamente en días hábiles en un horario de 11:00 hrs., a 15:00 hrs.

DESARROLLO		
DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO: REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS		
Número	Unidad administrativa/Puesto	Actividad
1	El Oficial Mediador, Conciliador y Calificador	Atiende al ciudadano y asesora sobre el tipo de situación legal en la que se encuentra y lo invita llevar un procedimiento de mediación, buscando con ello una posible solución a su conflicto.
2	Oficial Mediador, Conciliador y Calificador	Recaba la información necesaria y determina si el asunto es mediable o indica que tiene que acudir a otra instancia superior
3	Auxiliar administrativo	Elabora el citatorio con el nombre y dirección de la persona con la que se pretende llegar a un convenio
4	Auxiliar administrativo	Levanta actas de hechos no constitutivos de delito, actas de mutuo respeto y convenios, si se logra el procedimiento de mediación
5	Dirección de Seguridad Pública	Apoya en la entrega de los citatorios con las referencias que se le proporcionaron
6	Oficial Mediador, Conciliador y Calificador	Lleva acabo el procedimiento de audiencia para realizar la mediación.
7	Auxiliar administrativo	Levanta el acta o convenio correspondiente y se registra en el libro correspondiente la audiencia realizada.

DIAGRAMACIÓN REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS







FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Citatorio para invitar a las partes a presentarse en audiencia a conciliar:

NOMBRE:

DOMICILIO: MUNICIPIO DE HUEYPOXTLA, ESTADO DE MÉXICO.

Con fundamento en el Artículo 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Artículos 157, 158, 159, 160, 161 y 162 del Bando Municipal vigente, sírvase presentar en esta Oficialía Conciliadora Municipal de Hueypoxtla, el día **de del año en curso, a las horas.** Con la intención de desahogar una audiencia conciliatoria en la cual se encuentra involucrado (a) apercibiéndole de que en caso de no presentarse, se hará acreedor (a) a una medida de apremio correspondiente en términos de ley, lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Hueypoxtla, México a de julio de

**MTRO. ALLAN ARTURO BRAVO VIDAL
OFICIAL MEDIADOR CONCILIADOR Y CALIFICADOR
DE HUEYPOXTLA, ESTADO DE MEXICO.**

PLAZA JUAREZ S/N, COL.CENTRO, HUEYPOXTLA ESTADO DE MEXICO, C.P 55670 TEL (599) 61 1-90-82,61 1-93-83

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN DE ACTAS INFORMATIVAS (Hechos, Ingresos, Dependencia económica, Concubinato, Identidad, Carta de buena conducta, Término de procedimiento, Convenio de mutuo respeto, Convenio Pensión alimenticia y Convenio Reparación de pago).

OBJETIVO

Realizar el documento para los fines legales que lo requiera el usuario.

ALCANCE

Aplica a los ciudadanos que integran cada una de las localidades pertenecientes al Municipio de Hueypoxtla, con la finalidad de realizar el trámite correspondiente a las necesidades que tenga cada uno de los usuarios.

REFERENCIAS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Artículos: 21, 115, y demás aplicables
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México
Artículos: 150, 166, y demás aplicables
- Código Penal del Estado de México
Artículos: 156, y demás aplicables
- Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México
- Bando Municipal vigente de Hueypoxtla, Estado de México.

Artículos, 171.

RESPONSABILIDADES

El oficial Mediador, Conciliador y Calificador, deberá:

- Determinará qué tipo de acta informativa se realizara de acuerdo a la situación que se encuentra el usuario.
- Firmará el acta para darle la formalidad del documento. los documentos efectuados por el área.

El auxiliar Administrativo, deberá:

- Realizar las actas o convenios correspondientes a la situación que determino el Oficial Mediador, Conciliador y Calificador.
- Se efectuara el llenado de registro de actas.

La secretaria, deberá:

- Realizar el documento de la orden de pago correspondiente al costo del acta.

DEFINICIONES

- **Actas informativas:** Es un documento que manifiesta la persona bajo protesta de decir verdad alguna situación que se llevó a cabo, así mismo existen de:
 - 1.-**Hechos:** Documento narrativo de un acontecimiento que presento la persona interesada.
 - 2.-**Ingresos:** Documento que acredita los ingresos mensuales de alguna persona.
 - 3.- **Dependencia económica:** Documento que acredita los ingresos mensuales, así mismo manifiesta las personas que dependen económicamente de quien genera los ingresos.
 - 4.-**Concubinato:** Documento que sirve para dar a conocer cuánto tiempo llevan viviendo en pareja.
 - 5.-**Identidad:** Es el documento que acredita que es la misma persona.
 - 6.- **Carta de buena conducta:** Es un documento que sirve para recomendar ampliamente a alguna persona.
 - 7.- **Término de procedimiento:** Es un documento que se extiende a petición del interesado para concluir el procedimiento ante la instancia Mediadora, Conciliadora y Calificadora de algún conflicto.
 - 8.-**Convenio de mutuo respeto:** Documento que se extiende para respetarse entre una o más personas en referencia de algún conflicto.
 - 9.-**Convenio de Pensión alimenticia:** Es un acuerdo que se tiene entre ambos padres para otorgar acordar sus obligaciones y responsabilidades que se tienen con los menores.
 - 10.-**Convenio Reparación de pago:** Documento donde se manifiesta el costo total de reparaciones de algún percance.

INSUMOS

- Credencial de Identificación Oficial (INE).

RESULTADOS

- Realización de acta informativa de acuerdo a la necesidad del usuario.
- Presentar el acta informativa para los fines que convenga el usuario.

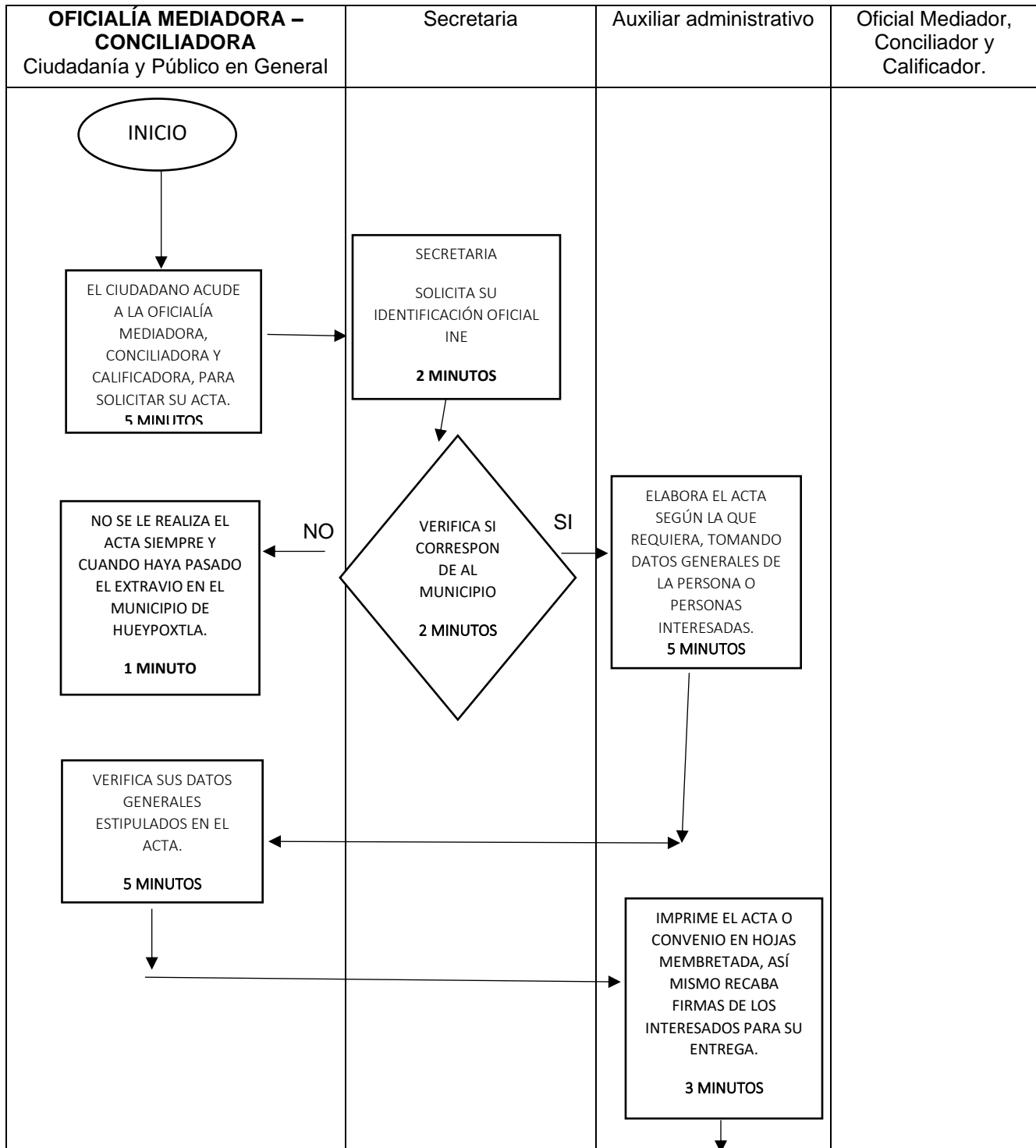
POLITICAS

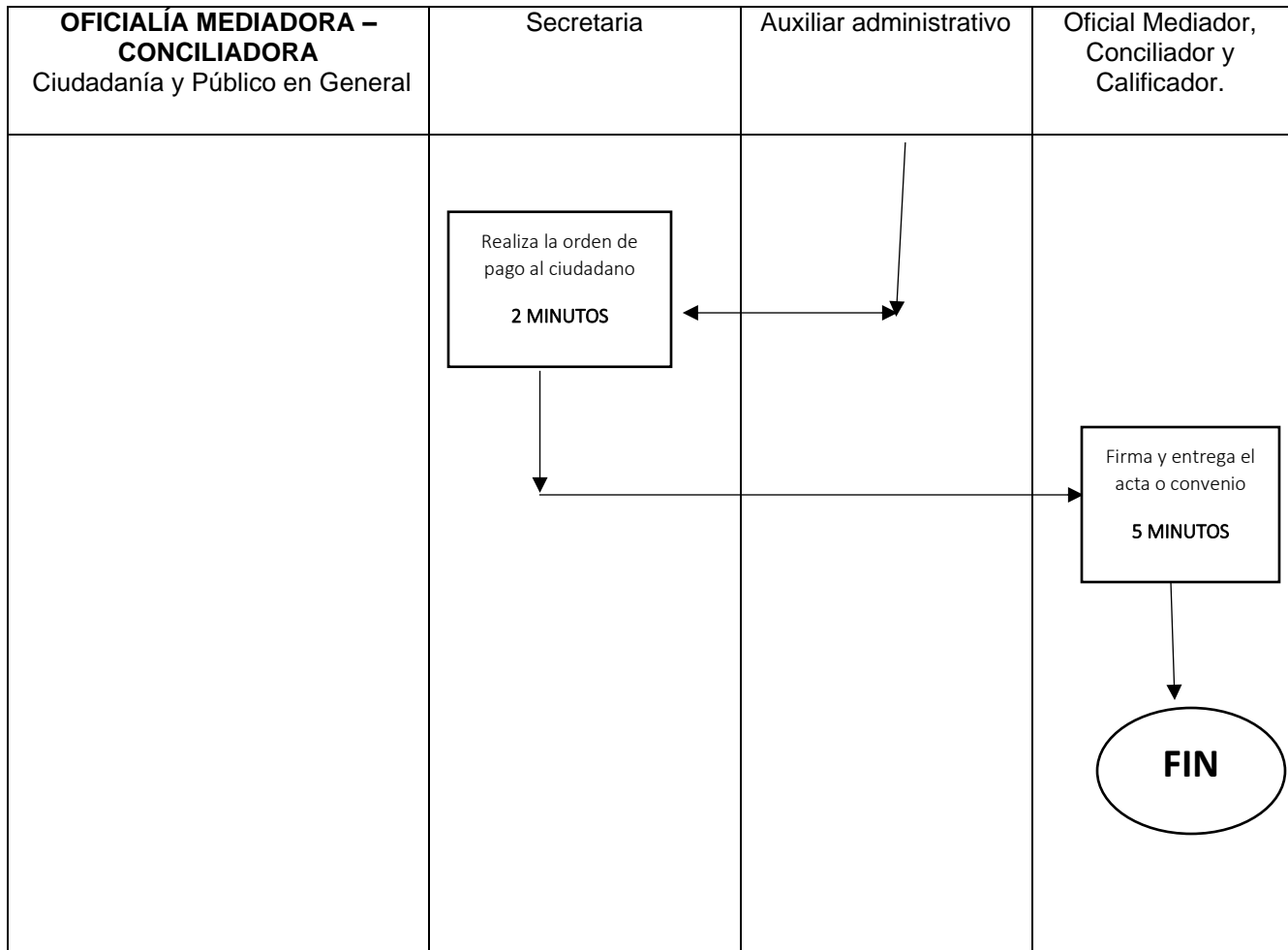
- Las actas informativas se realizaran únicamente en días hábiles en un horario de 09:00 hrs., a 16:00 hrs.

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN DE ACTAS INFORMATIVAS (Hechos, Ingresos, Dependencia económica, Concubinato, Identidad, Carta de buena conducta, Término de procedimiento, Convenio de mutuo respeto, Convenio Pensión alimenticia y Convenio Reparación de pago.

Número	Unidad administrativa/Puesto	Actividad
1	Persona física y o / moral	Acude a la Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora, para solicitar su acta.
2	Secretaria	Solicita su Identificación Oficial INE.
3	Auxiliar administrativo	Elabora el Acta según la que requiera, tomando datos generales de la persona o personas interesadas.
4	Persona física y o / moral	Verifica sus datos generales estipulados en el acta, así como la información que requiere que se le estipule.
5	Auxiliar administrativo	Imprime el acta o convenio en hojas membretada, así mismo recaba firmas de los interesados para su entrega.
6	Secretaria	Realiza la orden de pago al ciudadano.
7	Oficial Mediador, Conciliador y Calificador	Firma y entrega el acta o convenio.

ELABORACIÓN DE ACTAS INFORMATIVAS (Hechos, Ingresos, Dependencia económica, Concubinato, Identidad, Carta de buena conducta, Término de procedimiento, Convenio de mutuo respeto, Convenio Pensión alimenticia y Convenio Reparación de pago).





FORMATOS E INSTRUCTIVOS

✓ ELABORACIÓN DE CONVENIOS:

OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA Y CALIFICADORA MUNICIPAL DE HUEYPOXTLA, MÉX.
ASUNTO :MUTUO RESPETO.
NO. DE ACTA: HUE/OMCyC/--/2022.
HUEYPOXTLA, ESTADO DE MÉXICO A --- DE-- DE-- .

EN HUEYPOXTLA, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS --HORAS CON --MINUTOS DEL-- DÍA --DE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, SE ENCUENTRAN PRESENTES EN EL INTERIOR DE ESTA OFICIALÍA MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA ANTE EL **MTRO. ALLAN ARTURO BRAVO VIDAL**, OFICIAL MEDIADOR, CONCILIADOR Y CALIFICADOR MUNICIPAL, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN TÉRMINOS DE LOS ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 150 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HACIÉNDOLE SABER DE LAS FALSAS DECLARACIONES A QUIEN INCURREN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 156 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO, COMPARECE POR SU PROPIO DERECHO Y QUE POR SUS GENERALES DIJO LLAMARSE LA **C.-----**, CON DOMICILIO UBICADO EN, ---HUEYPOXTLA, ESTADO DE MEXICO DE AÑOS-- DE EDAD, **OCUPACION --**, **CON INSTRUCCION ESCOLAR ---**, **ESTADO CIVIL ---**, EL CUAL NO PRESENTA NINGUNA IDENTIFICACION OFICIAL PERO QUE SE COMPROMETE A PRESENTARLA EN CASO DE SER NECESARIA; TAMBIEN COMPARECE EL **C. ---**, CON DOMICILIO EN -----, HUEYPOXTLA, ESTADO DE MEXICO, DE -- AÑOS DE EDAD, **OCUPACION --**, **CON INSTRUCCION ESCOLAR --**, **ESTADO CIVIL --**, EL CUAL NO PRESENTA NINGUNA IDENTIFICACION OFICIAL PERO QUE SE COMPROMETE A PRESENTARLA EN CASO DE SER NECESARIA, MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD ACUDIR ANTE ESTA OFICIALÍA CONCILIADORA MUNICIPAL PARA LEVANTAR LA PRESENTE CON BASE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:-----

DECLARACIONES

MANIFIESTAN LOS COMPARECINTES QUE EL **C. ---**, PRETENDIA TENER UNA RELACION CON LA MENOR HIJA DE LA **C. ---**, DE NOMBRE --- ES POR ESO QUE ACUDEN A ESTA OFICIALÍA PARA DIALOGAR Y LLEGAR A LOS SIGUIENTES ACUERDOS: -----

ACUERDOS

UNICO. - AMBAS PARTES ESTAN CONSCIENTES DE LOS HECHOS Y SE COMPROMETEN A RESPETARSE TANTO EN SU PERSONA DE MANERA FISICA COMO VERBAL, EN SUS FAMILIAS, BIENES, POSESIONES Y DE RESPETARSE EN SU VIDA PRIVADA EVITANDO TODO TIPO DE BURLAS, GESTOS SEÑAS, AMENAZAS, QUE INSITEN A LA PROVOCACION Y ESTO HACERLO EXTENIVO A SUS FAMILIARES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE DEJARÁ A SALVO SUS DERECHOS PARA QUE LOS HAGAN VALER EN LA INSTANCIA JUDICIAL CORRESPONDIENTE.

EL **C. OFICIAL CONCILIADOR MUNICIPAL ACUERDA:** QUE EL PRESENTE CONVENIO TIENE EL VALOR COMO TAL, POR LO QUE SE TIENE POR PRESENTADOS A LOS COMPARECIENTES DE MANERA VOLUNTARIA EN TÉRMINOS DE SU DECLARACIÓN, QUIENES LE SOLICITAN COPIA DE LA MIMA, EN VISTA DE LOS SOLICITADO POR LAS INTERESADAS SE EXPIDE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE LA CUAL QUEDO REGISTRADA CON EL NUMERO **NO. DE ACTA: HUE/OMCyC/--/2022.**

UNA VEZ QUE MANIFESTADO LO ANTERIOR Y PREVIA LECTURA DE LA MISMA LA RATIFICAN DE CONFORMIDAD FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL LOS QUE EN ELLA INTEGRAN.

CONSTE

COMPARECIENTES

C. -----

C. -----

MTRO. ALLAN ARTURO BRAVO VIDAL
OFICIALIA MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA
MUNICIPAL DE HUEYPOXTLA, ESTADO DE MÉXICO.

ES RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE EL USO QUE SE LE DA A LA PRESENTE ACTA, RESERVANDOSE EL DERECHO ESTA OFICINA DE PROCEDER CONFORME A DERECHO POR EL MAL USO DE ESTE DOCUMENTO.

OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA Y CALIFICADORA MUNICIPAL DE HUEYPOXTLA

ASUNTO: ACTA INFORMATIVA DE CONCUBINATO.

NO. DE ACTA: OMCC/AC/MH/ /2022.

HUEYPOXTLA, ESTADO DE MEXICO A DE DEL 2022.

EN HUEYPOXTLA, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **DIEZ** HORAS CON **TREINTA** MINUTOS DEL DÍA _____ DE _____ DE DOS MIL VEINTIDOS, SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL LOCAL DE ESTA **OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA Y CALIFICADORA**, ANTE EL **MTRO. ALLAN ARTURO BRAVO VIDAL** OFICIAL MEDIADOR MUNICIPAL DE HUEYPOXTLA, ESTADO DE MÉXICO; HACIÉNDOLE SABER DE LAS FALSAS DECLARACIONES A QUIEN INCURREN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 156 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO, COMPARECE POR SU PROPIO DERECHO Y QUE EN SUS GENERALES DICE LLAMARSE LA **C.** _____, CON DOMICILIO UBICADO EN _____, MUNICIPIO DE HUEYPOXTLA, ESTADO DE MEXICO, DE _____ AÑOS DE EDAD, **OCUPACIÓN** _____, CON **INSTRUCCIÓN ESCOLAR** _____, **ESTADO CIVIL** _____, LA CUAL PRESENTA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO DE FOLIO _____, DE IGUAL MANERA COMPARECE EL **C.** _____, CON DOMICILIO EN _____, MUNICIPIO DE HUEYPOXTLA, ESTADO DE MEXICO, DE _____ AÑOS DE EDAD, **OCUPACIÓN** _____, CON **INSTRUCCIÓN ESCOLAR** _____, **ESTADO CIVIL** UNIÓN LIBRE, EL CUAL PRESENTA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON NÚMERO DE FOLIO _____, A QUIEN SE PRESENTA ANTE ESTA AUTORIDAD PARA LEVANTAR LA PRESENTE:_____

-----**ACTA INFORMATIVA**-----

MANIFIESTAN LOS **C.C.** _____, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE APROXIMADAMENTE HACE _____ AÑOS QUE DECIDIERON VIVIR EN UNIÓN LIBRE (**CONCUBINATO**), **PROCREANDO** _____ **HIJOS DE NOMBRES** _____ **AMBOS DE APELLIDOS** _____, ASÍ MISMO HACEN MENCIÓN QUE ESTABLECIERON SU DOMICILIO CONYUGAL UBICADO _____, MUNICIPIO DE HUEYPOXTLA, ESTADO DE MEXICO, POR LO QUE PONEN EN CONOCIMIENTO DE ESTA AUTORIDAD PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

MANIFIESTAN LOS COMPARECIENTES QUE SE SU ENTERA VOLUNTAD LEVANTAR LA PRESENTE ACTA INFORMATIVA ANTE ESTA OFICIALÍA MISMA QUE EN SU ELABORACIÓN NO EXISTE DOLO ERROR, MALA FE O VICIOS OCULTOS QUE PUEDAN AFECTAR LA VALIDEZ DEL MISMO.-----

EL **C.** OFICIAL CONCILIADOR MUNICIPAL ACUERDA: QUE LA PRESENTE ACTA INFORMATIVA TIENE EL VALOR COMO TAL, POR LO QUE SE TIENEN POR PRESENTADOS A LOS COMPARECIENTES EN TÉRMINOS DE SU DECLARACIÓN, HACIÉNDOLES DE SU CONOCIMIENTO QUE POR HABERLA HECHO DE MANERA UNILATERAL, NO PROCEDE EFECTOS CONTRA TERCEROS QUE ACREDITEN MEJOR DERECHO, POR LO QUE SOLICITA COPIA DE LA MISMA, EN VISTA DE LO SOLICITADO POR LOS INTERESADOS SE EXPIDE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE, LA CUAL QUEDO REGISTRADA BAJO EL NÚMERO **OMCC/AC/MH**-----/2022.---

LA PRESENTE ACTA DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD PENAL, CIVIL O ADMINISTRATIVA A ESTA OFICIALÍA, ASÍ COMO EL PERSONAL QUE LABORA EN ELLA, EN VIRTUD DE QUE LOS COMPARECIENTES SE PRESENTAN DE MANERA VOLUNTARIA.-----

UNA VEZ MANIFESTADO LO ANTERIOR Y PREVIA LECTURA DE LA MISMA LA RATIFICA DE CONFORMIDAD FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.-----

-----**CONSTE**-----

OMPARECIENTES

C. _____

C. _____

C. _____
(TESTIGO)

C. _____
(TESTIGO)

MTRO. ALLAN ARTURO BRAVO VIDAL
OFICIAL MEDIADOR CONCILIADOR Y CALIFICADOR
DE HUEYPOXTLA, ESTADO DE MEXICO

ES RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE EL USO QUE SE LE DA A LA PRESENTE ACTA, RESERVÁNDOSE EL DERECHO ESTA OFICINA DE PROCEDER CONFORME A DERECHO POR EL MAL USO DE ESTE DOCUMENTO.

**OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA Y CALIFICADORA MUNICIPAL DE HUEYPOXTLA, MÉX.
ASUNTO: CONVENIO DE PAGO Y REPARACION DE DAÑOS.
NO. DE ACTA: OMCyC/HUE/-----/2022.
HUEYPOXTLA, ESTADO DE MÉXICO A ---- DE ----- DE 2022.**

EN HUEYPOXTLA, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA ----- DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS SE ENCUENTRAN PRESENTES EN EL INTERIOR DE ESTA OFICIALÍA MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA ANTE EL **MTRO. ALLAN ARTURO BRAVO VIDAL**, OFICIAL MEDIADOR, CONCILIADOR Y CALIFICADOR MUNICIPAL, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN TÉRMINOS DE LOS ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 150 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HACIÉNDOLE SABER DE LAS FALSAS DECLARACIONES A QUIEN INCURREN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 156 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO, COMPARECE POR SU PROPIO DERECHO Y QUE POR SUS GENERALES DIJO LLAMARSE LA **C. -----**, CON DOMICILIO ACTUAL EN ----- **MUNICIPIO DE HUEYPOXTLA, ESTADO DE MÉXICO**, DE ----- **AÑOS** DE EDAD, **OCUPACIÓN -----**, CON **INSTRUCCIÓN ESCOLAR -----**, **ESTADO CIVIL ----**, LA CUAL PRESENTA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON NUMERO DE FOLIO: -----, ASÍ MISMO COMPARECE EL **C. -----**, CON DOMICILIO ACTUAL EN CALLE ----- **MUNICIPIO DE HUEYPOXTLA, ESTADO DE MÉXICO**, DE ----- **AÑOS** DE EDAD, **OCUPACIÓN -----**, CON **INSTRUCCIÓN ESCOLAR -----**, **ESTADO CIVIL -----**, EL CUAL NO PRESENTA NINGUNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PERO QUE SE COMPROMETE A PRESENTARLA EN CASO DE SER NECESARIO, MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD ACUDIR ANTE ESTA OFICIALÍA CONCILIADORA MUNICIPAL PARA LEVANTAR LA PRESENTE CON BASE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: -

DECLARACIONES

MANIFIESTAN LOS COMPARECIENTES QUE **EL DÍA DE AYER -----**, **APROXIMADAMENTE A LAS ----- HORAS SE SUSCITÓ UN PERCANCE EN EL CUAL EL C. -----**, **CAUSO DAÑOS A LA BARRA PROPIEDAD DE LA C. -----**, ES POR TAL MOTIVO ES QUE ACUDEN A ESTA OFICIALÍA PARA DIALOGAR Y LLEGAR A LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ACUERDOS

PRIMERO. -AMBAS PARTES, ESTA CONSCIENTES DE LOS HECHOS Y EL **C-----**, SE COMPROMETE A REALIZAR LA REPARACIÓN DE DICHA BARRA, ASÍ MISMO A OTORGAR UNA CANTIDAD DE \$----- (-----) ESTO COMO PAGO TOTAL DE LOS DAÑOS A LA -----.

SEGUNDO. - AMBAS PARTES, ESTÁN CONSCIENTES DE LOS HECHOS Y SE ESTIPULA COMO PLAZO MAXIMO PARA LA REPARACION DE LOS DAÑOS EL DÍA -----, ASÍ MISMO DEJANDO EN GARANTIA DE PAGO UNA LETRA DE CAMBIO (PAGARÉ), POR LA CANTIDAD DE -----.

TERCERO.- LOS COMPARECIENTES ESTÁN CONSCIENTES DE LOS HECHOS Y SE COMPROMETEN A RESPETARSE TANTO EN SU PERSONA DE MANERA FÍSICA COMO VERBAL, EN SUS FAMILIAS, BIENES, POSESIONES Y DE RESPETARSE EN SU VIDA PRIVADA EVITANDO TODO TIPO DE BURLAS, GESTOS, SEÑAS, AMENAZAS QUE INCITEN A LA PROVOCACIÓN Y HACERLO EXTENSIVO HACIA SUS FAMILIARES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO SE DEJARÁ A SALVO SUS DERECHOS PARA QUE LOS HAGAN VALER EN LA INSTANCIA JUDICIAL CORRESPONDIENTE.

MANIFIESTAN LOS COMPARECIENTES QUE ES SU ENTERA VOLUNTAD LEVANTAR EL PRESENTE CONVENIO ANTE ESTA OFICIALÍA MISMA QUE EN SU ELABORACIÓN NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE O VICIOS OCULTOS QUE PUEDAN AFECTAR LA VALIDEZ DEL MISMO.

EL **C. OFICIAL CONCILIADOR MUNICIPAL ACUERDA**: QUE EL PRESENTE CONVENIO TIENE EL VALOR COMO TAL, POR LO QUE SE TIENE POR PRESENTADOS A LOS COMPARECIENTES DE MANERA VOLUNTARIA EN TÉRMINOS DE SU DECLARACIÓN, QUIENES LE SOLICITAN COPIA DE LA MIMA, EN VISTA DE LOS SOLICITADO POR LOS INTERESADOS SE EXPIDE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE LA CUAL QUEDO REGISTRADA CON EL NUMERO **OMCyC/HUE/-----/2022**.

UNA VEZ QUE MANIFESTADO LO ANTERIOR Y PREVIA LECTURA DE LA MISMA LA RATIFICAN DE CONFORMIDAD FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.

CONSTE

COMPARECIENTES

C. -----

C. -----

**MTRO. ALLAN ARTURO BRAVO VIDAL
OFICIAL MEDIADOR, CONCILIADOR Y CALIFICADOR
MUNICIPAL DE HUEYPOXTLA, ESTADO DE MÉXICO.**

ES RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE EL USO QUE SE LE DE A LA PRESENTE ACTA, RESERVÁNDOSE EL DERECHO ESTA OFICINA DE PROCEDER A DERECHO POR EL MAL USO DE ESTE DOCUMENTO.

OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA Y CALIFICADORA MUNICIPAL DE HUEYPOXTLA, MÉX.
ASUNTO: CONVENIO DE PENSION ALIMENTICIA.
NO. DE ACTA: OMCYC/HUE//2022.
HUEYPOXTLA, ESTADO DE MÉXICO A ----- DE 2022.

EN HUEYPOXTLA, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL -----O DEL DOS MIL VEINTIDÓS, SE ENCUENTRAN PRESENTES EN EL INTERIOR DE ESTA OFICIALÍA MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA ANTE EL **MTRO. ALLAN ARTURO BRAVO VIDAL** OFICIAL MEDIADOR, CONCILIADOR Y CALIFICADOR MUNICIPAL DE HUEYPOXTLA, ESTADO DE MEXICO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN TÉRMINOS DE LOS ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 150 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HACIÉNDOLE SABER DE LAS FALSAS DECLARACIONES A QUIEN INCURREN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 156 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO, COMPARECE POR SU PROPIO DERECHO Y QUE POR SUS GENERALES DIJO LLAMARSE LA **C.** -----, CON DOMICILIO ACTUAL UBICADO -----, MUNICIPIO DE HUEYPOXTLA, ESTADO DE MÉXICO, DE ----- **AÑOS DE EDAD, OCUPACIÓN** -----, CON **INSTRUCCIÓN ESCOLAR** ----- A, **ESTADO CIVIL** -----, QUIEN PRESENTA SU IDENTIFICACION OFICIAL CON NUMERO DE FOLIO -----, TAMBIÉN COMPARECE EL **C.** -----, CON DOMICILIO ACTUAL UBICADO -----, MUNICIPIO DE HUEYPOXTLA, ESTADO DE MÉXICO, DE ----- **AÑOS DE EDAD, OCUPACIÓN** -----, **INSTRUCCIÓN ESCOLAR** -----, **ESTADO CIVIL** -----, QUIEN NO TRAE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL PERO SE COMPROMETE A PRESENTARLA EN CASO DE SER NECESARIA, MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD ACUDIR ANTE ESTA OFICIALÍA CONCILIADORA MUNICIPAL PARA LEVANTAR LA PRESENTE CON BASE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:-----

DECLARACIONES

MANIFIESTAN LOS COMPARECIENTES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE TOMARON LA DECISIÓN DE SEPARARSE ASÍ MISMO EXTERNAN SER PADRES DE UNA MENOR DE NOMBRE ----- DE APELLIDOS -----, ES POR ELLO QUE ACUDEN ANTE ESTA OFICIALÍA MUNICIPAL PARA DIALOGAR Y LLEGAR A LOS SIGUIENTES:-----

ACUERDOS

PRIMERO.- AMBAS PARTES, ESTÁN CONSCIENTES DE LOS HECHOS Y ASÍ MISMO EL **C.** -----, SE COMPROMETE A OTORGAR UNA PENSIÓN ALIMENTICIA DE MANERA SEMANAL POR LA CANTIDAD DE -----), LOS CUALES SE ENTREGARAN EN ESPECIE, A LA **C.** -----, LOS -----.

SEGUNDO.- AMBAS PARTES ESTÁN CONSCIENTES DE LOS HECHOS Y SE ACUERDA QUE EL RESGUARDO Y CUIDADO DEL MENOR SERÁ A CARGO DE LA **C.** -----.

TERCERO.- AMBAS PARTES ESTÁN CONSCIENTES DE LOS HECHOS Y SE ACUERDA QUE EL RÉGIMEN DE CONVIVENCIA DEL **C.** -----, PARA CON SU MENOR HIJO SERA EL DIA ----- EN UN HORARIO DE -----, HACIENDO ENTREGA DEL MENOR EL DIA ----- EN UN HORARIO DE -----.

CUARTO.- AMBAS PARTES ACUERDAN QUE GASTOS ACCESORIOS, MÉDICOS Y ESCOLARES QUE REQUIERAN LOS MENORES SERÁN DE MANERA COMPARTIDA EN UN 50% LA **C.** -----, Y EL 50% A CARGO DEL **C.** -----.

QUINTO.- AMBAS PARTES ESTÁN CONSCIENTES DE LOS HECHOS Y SE COMPROMETEN A RESPETARSE TANTO EN SU PERSONA DE MANERA FÍSICA COMO VERBAL, EN SUS FAMILIAS, BIENES, POSESIONES Y DE RESPETARSE EN SU VIDA PRIVADA EVITANDO TODO TIPO DE BURLAS, GESTOS, SEÑAS, AMENAZAS QUE INCITEN A LA PROVOCACIÓN Y ESTO HACERLO EXTENSIVO A SUS FAMILIARES, CON EL FIN DE QUE EL MENOR CREZCA EN UN ENTORNO ADECUADO PARA SU DEBIDO DESARROLLO FÍSICO Y EMOCIONAL.-----

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO SE DEJARÁ A SALVO SUS DERECHOS PARA QUE LOS HAGAN VALER EN LA INSTANCIA JUDICIAL CORRESPONDIENTE. -----

MANIFIESTAN LOS COMPARECIENTES QUE ES SU ENTERA VOLUNTAD LEVANTAR EL PRESENTE CONVENIO ANTE ESTA OFICIALÍA MISMA QUE EN SU ELABORACIÓN NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE O VICIOS OCULTOS QUE PUEDAN AFECTAR LA VALIDEZ DEL MISMO. -----

EL OFICIAL CONCILIADOR MUNICIPAL ACUERDA: QUE EL PRESENTE CONVENIO TIENE EL VALOR COMO TAL, POR LO QUE SE TIENE POR PRESENTADOS A LOS COMPARECIENTES DE MANERA VOLUNTARIA EN TÉRMINOS DE SU DECLARACIÓN, QUIENES LE SOLICITAN COPIA DE LA MIMA, EN VISTA DE LOS SOLICITADO POR LOS INTERESADOS SE EXPIDE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE LA CUAL QUEDO REGISTRADA CON EL NÚMERO **OMCYC/HUE/----/2022**. -----

-LA PRESENTE ACTA DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD PENAL, CIVIL O ADMINISTRATIVA A ESTA OFICIALÍA, ASÍ COMO TAL AL PERSONAL QUE LABORA EN ELLA, EN VIRTUD DE QUE EL COMPARECIENTE SE PRESENTA DE MANERA VOLUNTARIA. -----

UNA VEZ QUE MANIFESTADO LO ANTERIOR Y PREVIA LECTURA DE LA MISMA LA RATIFICAN DE CONFORMIDAD FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.

CONSTE

COMPARECIENTES

C. -----

C. -----

MTRO. ALLAN ARTURO BRAVO VIDAL.
OFICIAL MEDIADOR CONCILIADOR Y CALIFICADOR
DE HUEYPOXTLA, ESTADO DE MEXICO.

- ✓ **ELABORACIÓN DE ACTAS:**(Hechos, Ingresos, Dependencia económica, Identidad, Carta de buena conducta, Término de procedimiento).

OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA Y CALIFICADORA MUNICIPAL DE HUEYPOXTLA

ASUNTO: ACTA INFORMATIVA -----

NO. DE ACTA: OMCYC/HUE//2022.

HUEYPOXTLA, ESTADO DE MÉXICO A --- DE ----- DE 2022.

EN HUEYPOXTLA, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS - HORAS CON ----- MINUTOS DEL DÍA ----- DE ----- DE DOS MIL VEINTIDOS, SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL LOCAL DE ESTA **OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA Y CALIFICADORA**, ANTE EL **MTRO. ALLAN ARTURO BRAVO VIDAL** OFICIAL MEDIADOR CONCILIADOR Y CALIFICADOR MUNICIPAL DE HUEYPOXTLA, MEX; HACIÉNDOLE SABER DE LAS FALSAS DECLARACIONES A QUIEN INCURREN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 156 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO, COMPARECE POR SU PROPIO DERECHO Y QUE EN SUS GENERALES DICE LLAMARSE EL **C. -----**, CON DOMICILIO UBICADO EN CALLE -----, MUNICIPIO DE HUEYPOXTLA, ESTADO DE MÉXICO, DE ----- **DE EDAD** , **OCUPACIÓN -----**, **CON INSTRUCCIÓN ESCOLAR -----**, **ESTADO CIVIL -----**, EL CUAL PRESENTA SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL PARA VOTAR CON NUMERO DE FOLIO -----, QUIEN SE PRESENTA ANTE ESTA AUTORIDAD PARA LEVANTAR LA PRESENTE:-----

ACTA INFORMATIVA

MANIFIESTA EL COMPARECIENTE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL DIA DE AYER -----**, **ES POR ESO QUE VIENE A ESTA OFICIALÍA A LEVANTAR LA PRESENTE PARA QUE QUEDE COMO ANTECEDENTE Y DESLINDÁNDOSE DE TODA RESPONSABILIDAD POR EL MAL USO QUE SE LES PUEDA DAR Y ASÍ PUEDA TRAMITAR SU REPOSICIÓN DE LA MISMA Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**-----

----- MANIFIESTA EL COMPARECIENTE QUE ES SU VOLUNTAD LEVANTAR LA PRESENTE ACTA INFORMATIVA ANTE ESTA OFICIALÍA MISMA QUE EN SU ELABORACIÓN NO EXISTE DOLO ERROR, MALA FE O VICIOS OCULTOS QUE PUEDAN AFECTAR LA VALIDEZ DEL MISMO.-----

----- EL **C. OFICIAL CONCILIADOR MUNICIPAL ACUERDA:** QUE LA PRESENTE ACTA INFORMATIVA TIENE EL VALOR COMO TAL, POR LO QUE SE TIENE POR PRESENTADO AL COMPARECIENTE EN TÉRMINOS DE SU DECLARACIÓN, HACIÉNDOLE DE SU CONOCIMIENTO QUE POR HABERLA HECHO DE MANERA UNILATERAL, NO PROCEDE EFECTOS CONTRA TERCEROS QUE ACREDITEN MEJOR DERECHO, POR LO QUE SOLICITA COPIA DE LA MISMA, EN VISTA DE LO SOLICITADO POR EL INTERESADO SE EXPIDE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE LA CUAL QUEDO REGISTRADA BAJO EL NÚMERO **OMCYC/HUE/---/2022** .-----

LA PRESENTE ACTA DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD PENAL, CIVIL O ADMINISTRATIVA A ESTA OFICIALÍA, ASÍ COMO TAL AL PERSONAL QUE LABORA EN ELLA, EN VIRTUD DE QUE EL COMPARECIENTE SE PRESENTA DE MANERA VOLUNTARIA-----

UNA VEZ MANIFESTADO LO ANTERIOR Y PREVIA LECTURA DE LA MISMA LA RATIFICA DE CONFORMIDAD FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.-----

CONSTE

COMPARECIENTE

C. -----

MTRO. ALLAN ARTURO BRAVO VIDAL
OFICIAL MEDIADOR CONCILIADOR Y CALIFICADOR
DE HUEYPOXTLA, ESTADO DE MEXICO.

ES RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE EL USO QUE SE LE DA A LA PRESENTE ACTA, RESERVÁNDOSE EL DERECHO ESTA OFICINA DE PROCEDER CONFORME A DERECHO POR EL MAL USO DE ESTE DOCUMENTO.

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ASESORIAS EN GENERAL.

OBJETIVO

Brindar orientación al ciudadano en base a su conflicto y así determinar que se puede hacer o a que instancia canalizarlo.

ALCANCE

Aplica a los ciudadanos que integran cada una de las localidades pertenecientes al Municipio de Hueypoxtla, con la finalidad de tener alguna solución al conflicto expuesto.

REFERENCIAS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Artículos: 21, 115, y demás aplicables
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México
Artículos: 150, 166, y demás aplicables
- Código Penal del Estado de México
Artículos: 156, y demás aplicables
- Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México
- Bando Municipal vigente de Hueypoxtla, Estado de México.
Artículos, 171 y demás aplicables.

RESPONSABILIDADES

Conciliar las controversias entre los habitantes de las comunidades o colonias del Municipio siempre y cuando los conflictos no sean constitutivos de delito ni de competencia de los órganos jurisdiccionales o de otras autoridades.

El oficial Mediador, Conciliador y Calificador, deberá:

- Revisar y analizar si el conflicto es mediable no constitutivo de delito.

El auxiliar Administrativo, deberá:

- Agendar una cita para llevar a cabo una audiencia conciliatoria, en caso de que se tenga que conciliar su conflicto.

DEFINICIONES

- **Audiencia:** Es un proceso que se lleva entre 2 o más personas, con la finalidad de dar solución a su conflicto.

INSUMOS

- Credencial de Identificación Oficial.

RESULTADOS

- Guiar a la persona de que es lo que debe hacer, así mismo referirle la instancia correspondiente a su asunto.

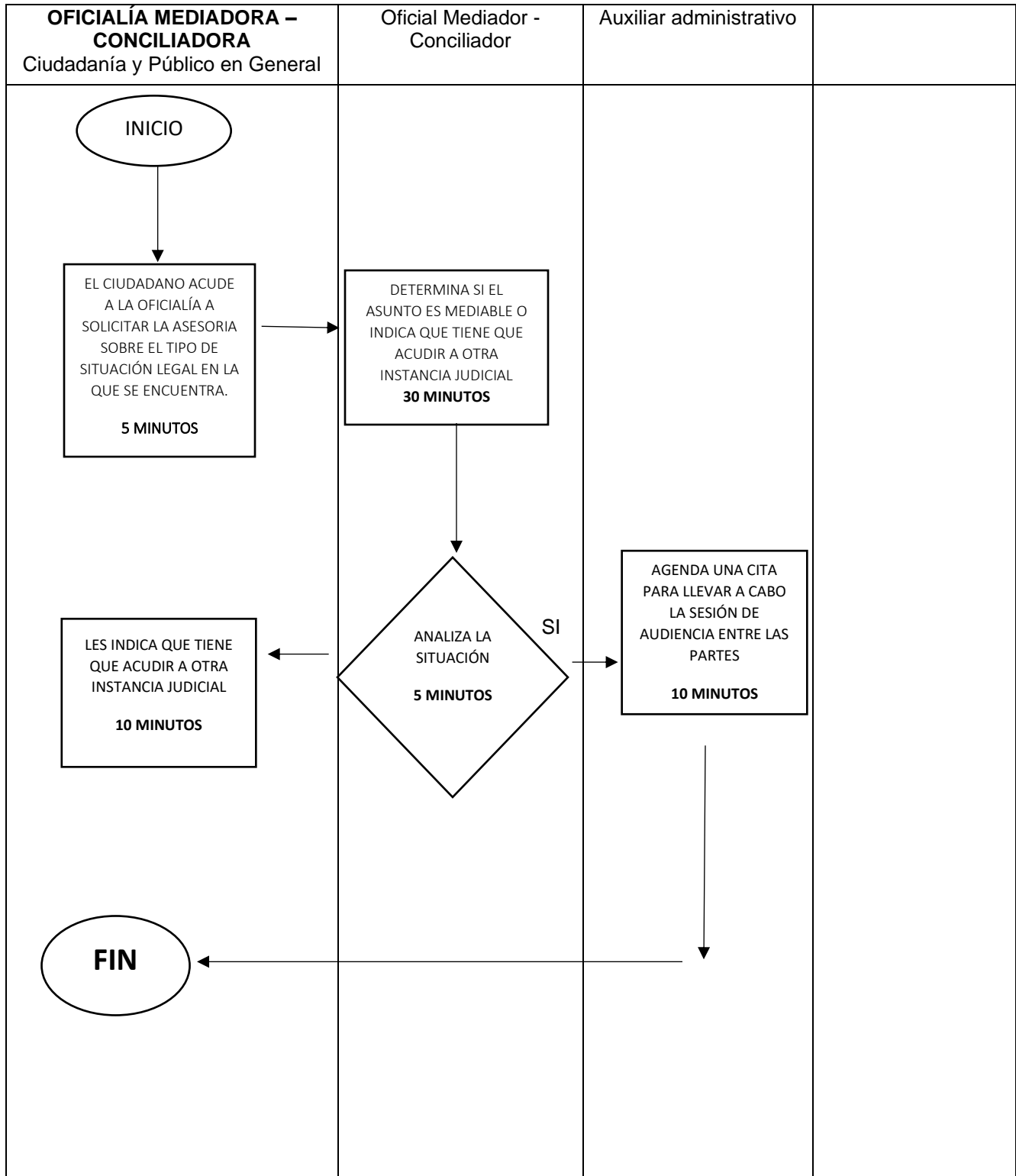
POLITICAS

- Las asesorías se realizaran en el horario de 09:00 hrs., a 17:00 hrs.


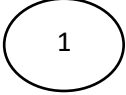

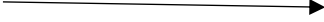
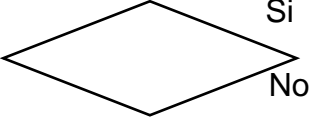

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO: ASESORIAS EN GENERAL

Número	Unidad administrativa/Puesto	Actividad
1	El Oficial Mediador, Conciliador y Calificador	Atiende al ciudadano y asesora sobre el tipo de situación legal en la que se encuentra.
2	Oficial Mediador, Conciliador y Calificador	Determina si el asunto es mediable o indica que tiene que acudir a otra instancia superior
3	Auxiliar administrativo	Se agenda una cita de audiencia, para mediar al conflicto.

ASESORIAS EN GENERAL



I. SIMBOLOGÍA

SIMBOLO	SIGNIFICADO
	Marca el inicio del procedimiento
	Número de actividad
	Cuadro con extracto de actividad
	Línea de flujo
	Decisión
	Determina el final del procedimiento

II. REGISTRO DE EDICIONES

- Primera edición mayo 2022.

Elaboración del Manual de Procedimientos de la Oficialía Mediadora Conciliadora y Calificadora.

III. DISTRIBUCIÓN

Este manual de procedimientos lo deben de tener Presidencia, Sindicatura y Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora.

IV. VALIDACIÓN

ELABORÓ

REVISÓ

C. MÓNICA CASTILLO GARCÍA
SECRETARIA

MTRO. ALLAN ARTURO BRAVO VIDAL
OFICIAL MEDIADOR, CONCILIADOR Y
CALIFICADOR DE HUEYPOXTLA, ESTADO DE
MÉXICO.



AUTORIZO

C. DIEGO VARGAS COLÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE HUEYPOXTLA, ESTADO DE MEXICO.

LIC. MARÍA DE LOS ANGELES CRUZ LUNA
SINDICO MUNICIPAL

LIC. DANIEL MARGARITO REYES HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. LUCIO DANIEL LEAL MÉLENDEZ
PRIMER REGIDOR

C. MIREYA MANCILLA HERNÁNDEZ
SEGUNDO REGIDOR

MTRO. GERARDO MÁRQUEZ CARBAJAL
TERCER REGIDOR

C. CINDY HERNÁNDEZ AMADOR
CUARTO REGIDOR

C. JUAN MENDOZA SÁNCHEZ
QUINTO REGIDOR

C. ROSA BOLAÑOZ CRUZ
SEXTO REGIDOR

LIC- ENRÍQUE ALONSO GARCÍA MARTINEZ
SEPTIMO REGIDOR.